



Detalle	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	2,213,000,000.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	805,050,000.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	480,500,000.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	160,450,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18,600,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	67,500,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	78,000,000.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	366,000,000.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,200,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	47,000,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	12,500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6,450,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	16,200,000.00
2.2.6 - SEGUROS	20,500,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	17,820,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	211,010,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	19,400,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	233,585,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,220,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	950,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,385,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	550,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,000,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,480,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	211,000,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,500,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,000,000.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,500,000.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	50,000,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	247,085,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,500,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,700,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	800,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	20,850,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,900,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,042,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	3,000,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	209,293,000.00
2.7 - OBRAS	488,700,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	80,000,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	408,700,000.00
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Total Gastos	2,213,000,000.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	2,213,000,000.00

Fuente: [9995,102]

Definición de conceptos:

- Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

- La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.

ELABORADO POR: _____
Lic. Hommy Castillo
Analista de Presupuesto

REVISADO POR: _____
Lic. Baudy Antigua
Encargado Financiero

APROBADO POR: _____
Lic. Víctor Pichardo
Director Ejecutivo